

PROCESOS DEL JUZGADO 1° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.						
FIJACION EN LISTA						
ITEM	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	003-2012-00338	COOMULTIGEST	BEATRIZ ESCOBAR	RECURSO DE REPOSICION	TRES DIAS	31/10/2022

En fecha Veintiseis (26) de Octubre de 2022 Se fija la presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (7:30) siete y treinta de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso.



ALFREDO TORRES VASQUEZ  
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3885005. Ext. 1119. Correo: [cserejcmqquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserejcmqquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Luz Miria Berdugo Luquez